

HECHO ESENCIAL
AMERIS DEUDA CON GARANTÍA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSIÓN
Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 13 de mayo de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Citación a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria Fondo de Inversión** (el "*Fondo*").

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") se acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el día **martes 24 de mayo de 2022**, a las **10:30 horas**, en primera citación, y a las 10:45 horas, en segunda citación –en caso que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo; y a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el mismo día, inmediatamente a continuación de la anterior, ambas en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago (las "*Asambleas*").

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a las Asambleas podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de las Asambleas y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que éstos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, que fue

remitido a los aportantes en la respectiva citación y que se encuentra disponible en la página web de la Administradora.

La Asamblea Ordinaria de Aportantes, tendrá por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

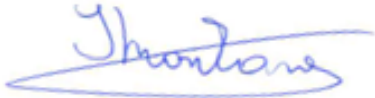
Por su parte, **la Asamblea Extraordinaria de Aportantes**, tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, de acuerdo a las proposiciones efectuadas por la Administradora, y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.